

# Lliçó de graduació de la promoció 2015 “Ética y esperanza”

M. Àngels Fèlix  
Ballesta,

professora de la Facultat de Dret

Barcelona, 4 de juliol del 2015

Magnífico rector de la UPF, presidenta del Consejo Social, vicerrector de Relaciones Internacionales, decano y profesores de la Facultad de Derecho, graduados, familiares y amigos que os acompañan. Es un verdadero honor para mí haber sido invitada por el rector, Dr. Jaume Casals, para impartir la lección de graduación de los estudiantes de Derecho de esta Facultad, cuando se cumplen 25 años de la fundación de la Universidad Pompeu Fabra.

Es un sueño lo que se ha conseguido en estos años por parte de todos, en cuanto a espacios, investigación y docencia; como también lo es contemplar, desde este atril, la cara de satisfacción de vuestros familiares y ver vuestros rostros radiantes, esperanzados en el inicio de una nueva etapa e iluminados por la dicha de lo que habéis conseguido con vuestro esfuerzo y tenacidad. Por todo ello, hoy nos sentimos orgullosos de celebrar juntos este acto de graduación.

Atrás quedarán los recuerdos de las entregas de trabajos, seminarios, exposiciones, tutorías, lecciones magistrales, exámenes, Erasmus, jornadas inacabables en la biblioteca, risas en el bar y comidas apresuradas en las salas acondicionadas para ello o en las escaleras de este mismo vestíbulo...

Pero, lo que no deberíais olvidar son las verdaderas amistades surgidas en estas aulas, las enseñanzas impartidas por vuestros profesores y, ante todo, los valores morales y principios éticos, que deberían regir vuestra futura actuación vital y profesional.

¡Qué lejos quedan aquellos años en que, como vosotros, fui estudiante de Derecho en la Universidad de Barcelona! Cuando en las aulas y en la calle se clamaba por el cambio, la democracia y la ¡llibertat, amnistia i estatut d'autonomia!! Cuando aquella generación del 68 y la siguiente pretendían erradicar las leyes, represiones y corruptelas de la Dictadura, para instaurar un Estado democrático modélico, en el que los principios éticos y los derechos sociales prevaleciesen en todos los ámbitos.

Conseguimos el primer objetivo: establecer el Estado democrático, gracias al gran consenso habido sobre la Constitución de 1978 y la entrada de España en la Unión Europea, lo que ha conducido a nuestro país a una de sus mejores etapas históricas; pero, lamentablemente, fracasamos en el segundo objetivo: el relativo al comportamiento ético y moral de los ciudadanos y sus dirigentes, como nos lo demuestra el goteo incesante de individuos y representantes

públicos que, llevados por la codicia y corrupción, son condenados tras largos procesos judiciales.

Es muy difícil dejar atrás nuestra historia y no repetir errores similares a los de hace un siglo, como se podrá observar seguidamente. Recuerdo que, a raíz de una investigación llevada a cabo en el Archivo Secreto del Vaticano, me impactó un informe, del entonces Nuncio Apostólico en Madrid, Don Federico Tedeschini, escrito el 14 de octubre de 1923 y dirigido al Cardenal Gasparri, Secretario de Estado de Su Santidad, el Papa Pío XI.

En dicho informe le explicaba la situación de España tras un mes de existencia del nuevo Directorio Militar, presidido por el General Primo de Rivera, Marqués de Estella, del que he creído oportuno extraer algunos párrafos, que a continuación se exponen, como muestra de descomposición de la sociedad española de aquella época y que según relata el Nuncio Apostólico Tedeschini, el Directorio Militar trató de regenerar:

“Bastó que el Directorio recordase el reglamento que obliga a los empleados del Estado a presentarse cada día al trabajo y trabajar desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, para que la nación tuviese una prueba palmaria de los graves desórdenes reinantes en los ministerios.” De hecho, ante la advertencia del Directorio, casi todos los empleados pensaron en presentarse en su respectivo Ministerio. Pero, ante tal afluencia de empleados, en muchas oficinas no había suficientes sillas, mesas, ni espacio material para todos ellos. Incluso, no faltaron jefes de sección que desconocían dónde estaba su oficina. Había profesores y maestros sin escuela y sin alumnos. Se trataba de parientes, de servidores, de protegidos de este o de aquel político, que habían obtenido de ese político –como una pensión o estipendio– la nómina de empleados de no importa cual Ministerio y, que naturalmente, ¡sólo recordaban ser empleados el día que tenían el placer de acudir, o de mandar, a cobrar la mensualidad al Ministerio de Hacienda!

”Las malas lenguas incluso dicen que el Directorio descubrió que, en la misma Casa de la Maternidad de Madrid (la Inclusa), sólo dos amas de cría cumplían fielmente su oficio, mientras que las demás no existían más que en el pasivo del balance y, algunas, respondían al nombre de respetables señores (¡Defectuosos Señores!) ¡que no se avergonzaban de presentarse cada mes a recibir su mensualidad!

”Estos abusos no se limitaban a Madrid y a las haciendas del Estado, sino que se extendían, salvada la debida proporción, a todas las comunidades. Así se habían creado puestos y oficios a cual más imaginario: todos a cargo del erario y a beneficio de los políticos. Tales empleados fueron licenciados sin más y suprimidos tales oficios. Y otros se suprimirán todavía, porque el Directorio está estudiando la reducción que se puede hacer en cada Ministerio y en cada administración. En este sentido se ha ordenado a los directores generales de hacer, en quince días, propuestas concretas de las posibles simplificaciones y, mientras tanto, ya se han descubierto comisiones que deberían haber tenido el carácter de técnicas y, por el contrario, sólo resultaban parasitarias...

”Y con estas simplificaciones se obtiene, no sólo una reducción de personal con el consecuente aligeramiento del erario público, sino también una tramitación más expeditiva de los asuntos. Ya que la lentitud con que se tramitaban los asuntos más ordinarios era otro grave mal que suponía y fomentaba la corrupción entre los empleados pues, si se quería ‘un pronto y favorable despacho’, era necesario anticipar, furtivamente, una importante propina.

”Se han anulado o suspendido los contratos por obra pública todavía no iniciados, ante la evidencia de su origen caciquil. Se trataba de obras superfluas y de contratos costosísimos hechos con el único intento de favorecer la clientela del político.

”Y, para extirpar de raíz el caciquismo, se han disuelto todas las administraciones municipales. Son numerosas y graves las irregularidades que se van encontrando en cada municipio, tanto, que cada día se lee de alcaldes, secretarios, concejales, consejos enteros, arrestados bajo la imputación de delitos por malversación de fondos y [...]

”Sería muy largo enumerar las principales disposiciones adoptadas por el Directorio Militar, pero no puedo obviar el Decreto aparecido ayer en la Gaceta Oficial que bajo graves sanciones prohíbe que cualquiera que sea el color, o que hayan sido Ministros de la Corona, Presidentes del Senado o del Parlamento, Consejeros del Estado, Subsecretarios, Directores generales o formen parte del Directorio militar, no pueden formar parte del Consejo de Administración de la Compañía, Empresa y Sociedad que tenga contratos con el Estado o intervenga en el servicio público. Todas las personas mencionadas anteriormente no podrán ser abogados, asesores o desempeñar algún cargo retribuido, o gratuito, en las mencionadas empresas públicas.”

No hace falta que expliquemos cómo terminó aquel entusiasmo regenerador, que fue un fracaso del régimen instaurado, ni los siguientes habidos en nuestra historia reciente, porque son sobradamente conocidos por todos. Pero, sí me gustaría poner énfasis en vuestra promoción de Derecho de 2015, surgida tras 25 años de andadura de la Universidad Pompeu Fabra y deciros que sois una importante esperanza de futuro de nuestra sociedad. El futuro, como se sabe, se va haciendo cada día. Por ello, si queréis influir positivamente en este momento de cambio social, político y económico trascendental que nos ha tocado vivir, pienso que deberíais armaros con el poder que da el conocimiento jurídico, la ética y el buen hacer diario.

Así podréis dejar un magnífico legado a la sociedad, a la Universidad Pompeu Fabra y a vuestras familias que, sin duda, tendrán motivos suficientes para sentirse orgullosas de todos vosotros.

Muchas gracias, y ¡FELICIDADES!

